



TUCUMAN

DECRETO ACUERDO 32/2009
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Manual de Organización de la Dirección de
Administración y Despacho del Ministerio de Salud
Pública.

Del: 21/08/2009

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la realización de un relevamiento integral de la Dirección de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que tal reestructuración resulta conducente a definir la Estructura Organizativa que resulta más adecuada a las actuales necesidades operativas de dicha repartición.

Que de fs. 03/14 se adjunta copia del Decreto Acuerdo N° 55/21-MSP-07 y Anexo que aprueba el Manual de Organización - Organigrama, Misión y Funciones - de la Dirección de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Que a fs. 18/34 se agrega un proyecto organizacional elaborado por la Dirección de Organización y Métodos.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen de fs. 36, opina que no existen observaciones que formular.

Por ello y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1763 de fecha 07 de agosto de 2009 obrante a fs. 36,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden, el Manual de Organización - Organigrama, Misión y Funciones - de la Dirección de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública, el que como Anexo pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Art. 2°. El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Economía, de Salud Pública, de Desarrollo Productivo, de Seguridad Ciudadana, de Desarrollo Social, del Interior y de Educación.

Art. 3°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN José Jorge Alperovich

ANEXO

Enlace al presente decreto acuerdo incluyendo el texto completo de sus respectivos anexos desde [aquí](#).

